

La nación, entre el diccionario y la enciclopedia

AGUSTÍ FANCELLI

El primer choque de trenes parece que se sitúa entre los respectivos títulos preliminares de la Constitución y la propuesta de Estatuto de Cataluña. Dice la primera, en su artículo segundo: "La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas". Dice la segunda, en su artículo primero (con clásico laconismo catalán): "Cataluña es una nación". El conflicto está servido, y ya hierven los mejores cerebros del país analizando las derivadas políticas, sociales y económicas del duelo de asertos entre cartas magnas. A título todavía más preliminar que los anteriores, tal vez no está de más interrogar a la propia lengua en busca de un poco de luz.

Del diccionario hace ya años que Umberto Eco invitó a desconfiar, pero por algún lado habrá que empezar. El de la RAE da tres acepciones: "1. Conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo gobierno. 2. Territorio de ese país. 3. Conjunto de personas de un mismo origen y que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común". Mal lo tenemos por ahí. En el caso que nos ocupa existen dos gobiernos legítimamente constituidos y reconocidos, de modo que apela a la relación unívoca con una administración es un anacronismo que no cabe en la España de hoy. Dejando de lado la poco útil referencia territorial —tan territorio es Cataluña como el conjunto de España—, meterse en los orígenes, las tradiciones y las lenguas es salirse del campo del diccionario, para ingresar de lleno en el de la enciclopedia. Esta en efecto ofrece de la misma palabra distintos significados, según los contextos en los que aparezca. Y en el caso de "na-

ción" deberíamos por lo menos convocar a la historiografía, la antropología, la filología comparada, la sociología y la psicología social. Dicho de otro modo, nos iríamos por las ramas del árbol semántico, y acaso acabaríamos por perder la noción del tronco.

Volvamos un momento a los fundamentos de derecho que la Constitución se otorga. Afirma basarse en "la indisoluble unidad de la Nación española", pero a la vez reconoce "la autonomía de las nacionalidades y regiones". De nuevo el diccionario nos deja en la estacada: por "nacionalidad" no registra más que "condición y carácter peculiar de los pueblos y habitantes de una nación". Es decir, estamos ante un atributo que nuestro texto normativo convierte en substantivo, contra toda norma sintáctica y semántica. ¿Cómo es eso posible? El diccionario no puede explicarlo y no lo registra: está fuera de sus normas, al menos hasta tanto no decida incorporarlo como neologismo. En cambio, la enciclopedia política registra que en 1977 en este país se estaba elaborando con penas y fatigas una carta a satisfacción de sectores duramente enfrentados. Y que buena parte de los militares, que en 1981 llegarían a dar un golpe de Estado, no tragaban con la pretensión nacionalista de que España fuera definida como un conjunto de naciones y regiones autónomas. De modo que Adolfo Suárez, a la sazón presidente del Gobierno, llamó a

Miquel Roca, ponente nacionalista de la Constitución, y acordaron salvar el temible escollo —detrás había espadones en alto, poca broma— dejando la cosa en "nacionalidades". También así se construye la lengua, aunque el diccionario no lo admita.

Han pasado casi 30 años y el contexto ha cambiado radicalmente. Los militares se dedican mayormente a tareas solidarias en el marco europeo y no existe más presión que la política en una democracia normalmente construida. Pero parece que todavía asusta que Cataluña se nombre a sí misma como nación y que también lo haga España, que en este caso pasaría a denominarse una "nación de naciones" (y regiones). Desde luego, el diccionario se limitará a subrayar la tautología y ahí te las compongas. Estos días ha surgido ya, como ejemplo para ridiculizar la fórmula, la expresión "bicicleta de bicicletas". ¿Alguien en su sano juicio se atrevería a utilizarla? Bueno, el diccionario no, ya se ha dicho, pero la enciclopedia lo hace con absoluta tranquilidad. Si para el primero una bicicleta es un artefacto definido por dos ruedas, un manillar y unos pedales, para la segunda es la evolución de un cierto invento del señor De Sivrac, que hacia 1790 creó el *célérier*, un cacharro de dos ruedas pero todavía sin pedales, los cuales serían añadidos por el señor Pierre Lallement y así, tras sucesivas mejoras de los rodamientos y las transmi-

siones, hasta 1879 cuando el señor Lawson dio con una bicicleta muy aproximada a la que hoy conocemos, por supuesto sin amortiguadores ni frenos de disco como nuestras *mountain-bike*. A la vista de todo ello, ¿tan descabellado es considerar que la actual es una bicicleta de bicicletas? Por no hablar de la Biblia, el libro de libros, o de *El Quijote*, novela de novelas. En realidad, el más humilde de los libros es un libro de libros: no es concebible un libro que de un modo u otro no se refiera a otros libros (ver *La biblioteca de Babel*, el supremo cuento de Borges). Dicho de otro modo, la enciclopedia procede por metonimias, esto es por proximidades de significado: la pluma y la obra de Cervantes forman parte del mismo frondoso árbol semántico. En cambio, el diccionario es referencialista: no puede entender el nombre sin "la cosa" concreta. Es muy difícil moverse entre tanta restricción.

Cuando, hace algo más de 200 años, surgió en oposición al absolutismo monárquico el concepto de nación se definió como conjunto de ciudadanos con un gobierno, una historia y unas tradiciones comunes. Estaba claro que fuera de su círculo de inclusión quedaba espacio para otras naciones, como también que un material fluido como la cultura, que es el sustrato de la noción, puede experimentar cambios sin que haya que rasgarse las vestiduras. Por lo demás, ese gran revuelo

sobre si Cataluña es o no una nación desde dentro de la nación catalana suena a chino. Nos desayunamos por la mañana con noticias que nos ofrece la Radio Nacional de Cataluña, luego acaso asistamos a un concierto de la Orquesta Sinfónica de Barcelona y Nacional de Cataluña o nos acercamos al Museo Nacional de Arte de Cataluña. Tenemos incluso un Museo Nacional de Historia de Cataluña y también un Teatro Nacional de Cataluña. Y, casi se queda en el tintero, el máximo órgano de decisión entre congresos del mismo PSC adivinen cómo se llama: Consejo Nacional, nacional catalán, faltaría más. Así que desde las profundidades catalanas nos ocurren principalmente dos cosas. Primero, que desde hace muchísimos años convivimos con instituciones oficiales llamadas "nacionales" sin que esto haya producido especiales temblores de tierra registrados por la escala de Richter. Y segundo, que a fuerza de oír que Cataluña es una nación nos ocurre como con la rosa de Gertrude Stein ("una rosa es una rosa es una rosa es una rosa"): a fuerza de acumular sentidos acaba perdiéndolos todos, como cuando el niño repite muchas veces una palabra nueva hasta dejarla en mera sonoridad, no vinculada a ningún significado concreto.

En fin, quizá haya una manera de salir de este atolladero. Si uno se fija bien, el texto constitucional habla de "la Nación española", con la ene mayúscula. En cambio, la propuesta de Estatuto remitido a las Cortes asegura que "Cataluña es una nación", con la ene minúscula. La ortografía también crea sentido. Así pues, ¿qué tal "España es una Nación (mayúscula) de naciones (minúscula)" y a otra cosa mariposa? Aunque el diccionario seguiría enfadado, los demás, enciclopedistas convictos, nos quedaríamos muy tranquilos.

Viene de la **página anterior** del *revival* del discurso oficial franquista (porque de eso trata el sedicente "revisiónismo") es un factor clave de su fortuna mediática y pública. Con anterioridad a la etapa del último Gobierno del presidente Aznar, sus trabajos (todavía escasos) tenían el mismo éxito (para convencidos) de sus predecesores. Pero desde finales de los años noventa empezaron a recibir un apoyo mediático y parapolítico indudable (que no fue obra de todas las derechas existentes, en el poder o al margen de él). ¿Qué había detrás de esa cobertura? Creo que una voluntad amorfa e inconsciente de poner coto a las demandas del llamado movimiento de recuperación de la "Memoria Histórica" de los represaliados por el franquismo. Y ello sobre la base de impugnar la crueldad de los crímenes cometidos con el argumento de que eran parte de un proceso general de violencia "de ambas partes y por igual". Y también atribuyendo la exclusiva responsabilidad del fra-

Uso y abuso de la historia: la Guerra Civil

caso de la democracia republicana a las víctimas de la represión y los partidos de la izquierda "irresponsable y antidemocrática".

Era una posición inteligente y previsible. Porque si la recuperación de la dignidad de aquellos muertos se hacía con la voluntad de señalar que "la nueva derecha en el poder era la heredera de los asesinos de 1936", no cabía esperar sino que los aludidos respondieran que "los reclamantes de ahora son los herederos de los subversivos que dieron al traste con la paz entre 1934 y 1936". Y así volvemos a las andadas de la generación de los "abuelos": los muertos como arma arrojada de legitimación propia y demonización ajena.

Me temo que estamos ante

unos derroteros sociopolíticos peligrosos. Porque, si bien las responsabilidades de 1936 están claras en términos historiográficos (los militares que inician un golpe de Estado *faccional* son los primeros y máximos responsables de lo que viene después), también es verdad que la gradación de responsabilidades no deja immaculado a ningún personaje, grupo político u organismo social, por acción u omisión. Y por eso "recordar" la Guerra Civil y "honrar" a sus víctimas requiere tanto sentido de la justicia como sentido de la prudencia. De hecho, sin entrar en primacías temporales o grados de vesania criminal, por cada "paseado" como García Lorca a manos militares siempre cabría presentar otro "paseado" como Muñoz Seca a manos milicianas.

Quinto. ¿Qué cabe hacer, entonces, con la "memoria" de la guerra y sus víctimas? Pues lo mismo que han hecho distintas sociedades enfrentadas a un pasado traumático, cercano y divisivo. Cabría poner punto final a la am-

nistía de 1977 y abrir un proceso para ajustar cuentas penales, como se hizo en 1945 en muchos países tras la liberación aliada del yugo nazi. El peligro es que sus resultados fueron muchas veces discutibles porque las responsabilidades afectaban a tantos millones que no cabía proseguir su curso hasta el extremo dado que ponía en cuestión la supervivencia del país. También cabría resignarse a saber únicamente lo que pasó mediante una comisión de encuestas y sólo compensara moral o materialmente a las víctimas. Es la opción asumida en la Suráfrica posterior al *apartheid* de la mano del informe del obispo Desmond Tutú y la preferida desde 1990 por los países ex soviéticos. Se trata, en fin, de un dilema clásico: o bien suscribimos el principio *Fiat Iustitia, Pereat Mundo* (Hágase justicia aunque se hunda el mundo); o bien nos inclinamos por la máxima *Salus Publica, Suprema Lex* (El bienestar de la sociedad es la ley suprema).

Honestamente, yo preferiría la segunda alternativa. Sin que por ello dejara de lado la necesaria restitución oficial de la "memoria" de los represaliados por el franquismo. ¿Por qué motivo? Porque sería una mera equiparación de situaciones entre víctimas. Porque es indigno no ayudar a los familiares actuales a localizar los restos de sus antepasados enterrados en fosas anónimas. Porque las otras víctimas de la violencia republicana (muchas inocentes y bien contadas gracias a la eficacia de la Causa General incoada por el franquismo) ya tuvieron su restitución oficial, sus muertes reconocidas, sus tumbas honradas, sus deudos gratificados. Se trata, en esencia, de una mera cuestión de justicia equitativa. Y deberíamos dejarla estar así, sin mayores polémicas sociopolíticas donde todas las partes, me temo, tendrían mucho que perder y más que lamentar.

Enrique Moradiellos es profesor de Historia Contemporánea en la Universidad de Extremadura.

CARTAS

AL DIRECTOR

Viene de la **página anterior** constituye "la puerta legal para la futura ampliación del matrimonio a uniones poligámicas como las que autoriza la religión

islámica" al contemplar la regulación no sólo del matrimonio, sino también de "otras formas de convivencia". Creo que estamos ante un intento de intoxicación sobre el Estatuto que lleva a límites insospechados: hay que saber que la ley que permite la poligamia en otros países es reemplazada por la nuestra, que la prohíbe

expresamente.— **Josep Robert Reig Miró**, Barcelona.

Precisión

Estoy desplazado en Oxford (Reino Unido) y no tengo oportunidad de leer EL PAÍS, pero mis familiares en España me cuentan que

han publicado ustedes un reportaje sobre Fernando Alonso y el equipo Renault Fórmula 1. En dicho artículo entrevistan a Isaac Prada diciendo de él que es el "único ingeniero español en el equipo Renault Fórmula 1". Debo comunicarle que no es cierto. Me encuentro trabajando en el equipo Renault Fórmula 1 desde el 28 de febrero de

2005. Soy ingeniero aeronáutico y pertenezco a una empresa española. Isaac entró en septiembre de este año a través de una beca. A dicha beca optaban muchos ingenieros jóvenes europeos y fui parte del jurado que eligió a Isaac para participar en la fase final de dicho concurso en representación de España.— **Manuel Gallego Alonso**.